



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0013243/2016, mediante el cual los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación LA REVUELTA EN LA BISAGRA solicitan declaración de interés del 40° aniversario del golpe cívico militar;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal N°294, de fecha 22 de marzo del corriente año, cuyos términos se comparten, corresponde adherir a lo allí dispuesto;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Adherir a lo dispuesto mediante Resolución Decanal N°294, de fecha 22 de marzo del corriente año, y en consecuencia disponer: 1) Adherir a todas las manifestaciones que en conmemoración del *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia* y guiadas por estos principios han organizado las Autoridades Universitarias, Profesores, Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes de esta Casa de Altos Estudios. 2) Adherir, en particular, al Homenaje del Rectorado de la UNC en memoria de las víctimas del terrorismo de Estado en el Ex Centro Clandestino La Perla, y de los trabajadores y trabajadoras de salud mental víctimas del terrorismo de Estado en el Paseo de los Trabajadores de la Salud Mental, a celebrarse los días 22 y 23 del corriente mes respectivamente. 3) Instar a todas las Cátedras de Enseñanza del Derecho, Departamentos de Coordinación Docente, Institutos y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que dediquen espacios de reflexión sobre los profundos valores de la Democracia, la Libertad, la Justicia y el respeto a los Derechos Humanos y la Constitución Nacional.

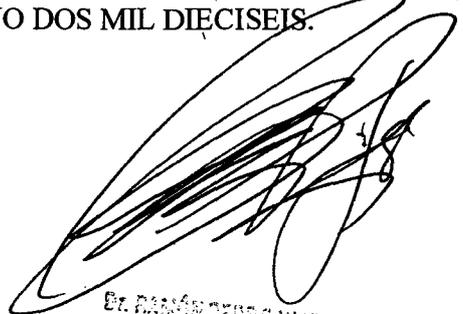
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°104/2016



Dr. RAMÓN TEODORO VIRELLI PIGNATTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA